



BOLETIN OFICIAL Nº 19

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 11-06-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, Adolfo Cislaghi y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Gabriel Bourdin, Martín White, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de Jockey Club Gualaguay, solicitando autorización para cambiar la fecha de los partidos de Reserva y Primera a disputarse entre Jockey y Gualaguay Central, que debe jugarse el 23/6, jugarla el 30/6. Si bien son las semifinales ese día, ninguno de los dos equipos tiene chances de acceder a las mismas. **Se toma razón. Se pasa a Competencia.**
- 2- Nota de La Paz Rugby, adjuntando fixture de los partidos de mayores. **Se toma razón. Se pasa a Competencia.**
- 3- Nota del club Unión de Crespo, solicitando se re programe el encuentro pactado para la semifinal con Coronda. Dicho encuentro está pactado para el 16/6 (día del padre). Por lo cual acordaron de manera conjunta, jugarlo el 17/6. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 4- Nota del club Capibá, solicitando autorización para poder participar del evento de Rugby Infantil que se realiza en la ciudad de Nogoyá en el Club Sirio Libanés, este sábado 8/6/24. **Se toma razón.**
- 5- Nota del club Salto Grande, informando que en común acuerdo con Los Espinillos se decidió no presentar la División Reserva, hasta el inicio de la segunda vuelta a partir de Julio y viendo que hacen los demás clubes de su polo. **Se toma razón. Se pasa a RRD.**
- 6- Nota del club Tilcara, informando las actividades de su club del 8/6/24 en la ruta 18 km 18. Solicita designación de árbitros. Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación. **Se toma razón.**
- 7- Nota del club Los Espinillos, informando que en común acuerdo con Salto Grande se decidió no presentar la División Reserva, hasta el inicio de la segunda vuelta a partir de Julio y viendo que hacen los demás clubes de su polo. **Se toma razón. Se pasa a RRD.**
- 8- Nota del Sr. Carlos Díaz, comunicando su renuncia como Vocal Suplente de la Comisión Directiva. **Se toma razón. Se agradece por acompañarnos.**
- 9- Nota de la UAR, adjuntando minuta de rugby seguro DEL 5/6/24. **Se toma Razón.**
- 10- Nota de la UAR, de Rodrigo Zapata Icart, remitiendo el informe de evolución de los fichajes no competitivos al 31/5/24 y también un comparativo con el mismo período 2023. **Se toma razón.**
- 11- Nota de Guaycurúes, comunicando que de común acuerdo con Camatí decidieron jugar el partido por la semifinal el domingo 23/6 a las 15 hs. **Se toma razón. Se pasa a Competencia.**
- 12- Nota de Nogoyá RC, comunicando que entre Nogoyá y Jorge Newery de Gálvez se han puesto de acuerdo para adelantar el partido que debían disputar en su cancha el 16/6, para el 15/6 a las 16,30 en la ciudad de Nogoyá. Solicita se informe a los árbitros designados. **Se toma razón. Se pasa a árbitros.**
- 13- Nota del club Camatí, comunicando que de común acuerdo con Guaycurúes decidieron postergar el partido por la semifinal del 16/6 , el domingo 23/6 a las 15 hs. Solicita autorización y su comunicación a la Unión Santafesina y a los árbitros. **Se toma razón. Se pasa a Competencia y a árbitros.**



14- Nota del club Echagüe, solicitando de común acuerdo con Toros de San Justo, autorización para cambiar la fecha del partido a disputarse el domingo 16, para el 17/6 a las 15 hs. en virtud de celebrarse el domingo el día de padre. **Se toma razón. Se pasa a competencia y a árbitros.**

15- Nota de la UAR, informando la jugadora de esta Unión, (Antonella Reding – Echagüe), convocada para formar parte de la delegación de Yaguaretés que disputará el torneo Rugby Sevens Repechage 2024 en Mónaco los días 21, 22 y 23 de junio. **Se toma razón. Se felicita a la jugadora y al club.**

16- Nota del club Carpinchos, solicitando de común acuerdo con Gualaguay Central, cambio de fecha para el partido, jugando el mismo, el sábado 15. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a Competencia y a árbitros.**

17- Nota del club Tilcara, solicitando autorización para realizar actividades en su club, en la sede de la Ruta 18, Km 18 el día 12/6/24 vs Cae en M15 y M16. Y el día 15/6/24 vs Cha Roga en M14, 15, 16, 17 y 19. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a árbitros.**

18- Nota del club Capibá, solicitando autorización para cambiar de fecha el partido del 16/6/24 contra ADyCC, para el 17/6/24 a las 14,30 hs en cancha de Capibá. **Se toma razón. Se autoriza.**

COMUNICADOS

*** A todos los clubes se les recuerda que el proceso de fichaje es el siguiente: al registrarse el jugador en BdUAR, se envían dos link, uno con la EPC y otro link para abonar el fondo solidario (\$5500). El fondo solidario debe estar pago para poder ficharse. A la UER sólo se envía la EPC y el comprobante de la diferencia del monto por fichaje para proceder al mismo.**

***COMPETENCIA PROVINCIAL**

***Top 9 Mayores:**

Totalidad del Fixture: se aclara que en la primera rueda no es obligatoria la presentación "oficial" de la división reserva y el que desee jugar deberá informar a la Unión y lo hará en carácter de amistoso.

***Top 9 Juveniles:**

Totalidad del fixture, zona Sur, la UT NOGOYA RC, SIRIO y CC GUALEGUAY no prosperó.
CUCU la primera fecha "Libre"

***Copa Tres UNIONES**

Se publica Zona "A" UER, (están resolviendo las zonas URC y USF)

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.



***Fichaje de infantiles:** se corrige la fecha del primer vencimiento: es el día 31/3/24 y el segundo vencimiento corre a partir del 1/4/24. Conste.

***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Reconocimiento económico por partido:

✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).

✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por referee.

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas Juvenil

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial y Dos Orillas Desarrollo

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

1)-CLUB UNIVERSITARIO (SANTA FE) – PARANA ROWING CLUB – M 15- TORNEO DOS ORILLAS 1/6/2024.

Atento la nota presentada por el Presidente de la Subcomisión de Rugby del Club Rowin, se decide CITAR A DECLARAR a los Sres. Tristán PODESTA, Nicolás ELIZALDE y Alejandro SILVA a realizar el DESCARGO ORAL vía REUNION VIRTUAL el día 24.06.2024, 20hs, debiendo a tal efecto aportar sus teléfonos celulares a los fines de concretar la reunión virtual mediante llamada de whatsapp. Manteniéndose la suspensión provisoria para las tres personas arriba indicadas.



2) CLUB CARPINCHOS (GUALEGUAYCHU) – COLON RUGBY – PRIMERA DIVISION RESERVA – TORNEO PROVINCIAL -9.06.2024

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Tomás Ismael ROJAS, mediante el cual refiere a la expulsión del Jugador WAITZEL, Emilio del club Colón Rugby Club, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 17 de junio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitidos el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

3) CLUB CARPINCHOS (GUALEGUAYCHU) – COLON RUGBY – PRIMERA DIVISION RESERVA – TORNEO PROVINCIAL -9.06.2024

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Tomás Ismael ROJAS, mediante el cual refiere a la expulsión del Jugador FERNANDEZ, Matías del club Carpinchos, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 17 de junio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitidos el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese

4) ESPINILLOS (CONCORDIA) – SALTO GRANDE (CONCORDIA) PRIMERA DIVISION – 8.06.2024

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Rubén ZABALA, mediante el cual refiere a la conducta del espectador del club Espinillos, Sr. Roberto VERLIAC, sin perjuicio de la nota presentada por el mencionado club en relación a la suspensión del señalado sujeto, corresponde suspender provisoriamente a la persona mencionada y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 17 de junio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitidos el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

5) JOCKEY CLUB – (GUALEGUAY) – CENTRAL ENTRERRIANO (GUALEGUAYCHU) – PRIMERA DIVISION – TORNEO PROVINCIAL. 9.06.2024

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Antonio MENDOZA, mediante el cual refiere a la expulsión del Jugador BERNARDINI, Walter Daniel, del club Jockey Club, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 17 de junio del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitidos el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USR – UER)

1) Expte.: L-46/24

Informado: **FRANCISCO LEBRERO**

Club: *Old Resian Club*

División: Plantel Superior – **PUBLICO ASISTENTE**

Torneo: TRL

Código de infracción: 1.3 (insultar)



Informe: a los 20' del segundo tiempo aproximadamente, desde la tribuna de ORC comenzaron a insultarme diciendo "mogólico", "hijo de puta", y luego de un intento de juego de line rápido mal realizado por estar dentro del campo de juego por ende interrumpido por mi para realizar correctamente el line, desde el banco de suplentes, entrenadores y público de la parcialidad de ORC comenzaron a gritarme insultos varios en los cuales logro identificar "pelotudo vinimos a ver rugby no a vos fracasado", "soberbio de mierda deja jugar y aprendé el reglamento".

Arbitro informante: *Mateo Ciaccio*

Infracción informada: agravios al oficial del partido

NOTA: atento la falta de individualización de la persona responsable, se solicitó al club ORC para que individualice a la misma, procediendo a individualizar al citado.

Fecha del hecho: **18/05/24**

Código de sanción: 21.1 (agravios verbales al oficial del partido)

SANCIÓN: 6 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 13/07/24 INCLUSIVE.

- 2) **NOTA** presentada por el Jockey Club de Rosario en donde informan que no han podido individualizar a la persona que fuera informada por el señor árbitro del encuentro disputado frente a Old Resian en fecha 18/05.

RESOLUCIÓN: Atento la vaguedad del informe, en donde solamente señala como autor del agravio a un "joven", y considerando válidos los esfuerzos realizados por el Jockey Club como para lograr la individualización de la persona, atento los antecedentes demostrados en casos anteriores, el procedimiento queda paralizado sujeto a una posible individualización posterior del responsable.

3) Expte.: L-48/24

Expulsado: **AGUSTIN DI PRINZIO**

Club: *Logaritmo*

División: Plantel Superior

Torneo: TRL

Código de infracción: 1.2 (faltar el respeto)

Informe: en el desarrollo del partido intento explicarle lo que estoy cobrando, el mismo le grita diciéndole que se calle y no le hable más, repitiéndoselo, por lo cual decidió cobrar penal por hablar. Finalizado el partido se acercó y vuelve a tener la misma actitud de gritarle y reiterarle más de dos veces "no me hables te dije que no me hables más a los gritos".

Arbitro del encuentro: *Lucas Palacios*

Infracción informada: faltar el respeto

Fecha del hecho: **01/06/24**

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial del partido)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 4 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 16/06/24 INCLUSIVE.

4) Expte.: L-49/24



Expulsado: **MÁXIMO CAÑAS**

Club: *Estudiantes de Paraná*

División: Primera

Torneo: TRL

Código de infracción: 1.2 (faltar el respeto)

Informe: en el partido se expulsó al jugador de CAE por dirigirse al asistente en los siguientes términos "ya empezó la bombeada".

Arbitro del encuentro: *Emilio Traverso*

Infracción informada: agravios al oficial del partido

Fecha del hecho: **01/06/24**

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial del partido)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 4 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 16/06/24 INCLUSIVE.

5) Expte.: L-50/24

Expulsado: **JOSE DOGLIANI**

Club: *CRAI*

División: Primera

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.4 (participar en tumultos o grescas)

Informe: el partido es dado por finalizado, habiéndose cortado un tumulto anterior que se había generado. Luego de ello, parece que un jugador de GER le dice algo a otro jugador, el cuál no pudimos determinar que fue lo que pasó, y tampoco el jugador en cuestión, comenzando de nuevo un tumulto entre los jugadores que participaron de éste se encontraba el jugador expulsado. Éste, entiendo que en un intento de separar, toma del cuello a un rival. Cuando lo veo inmediatamente le ordeno que lo suelte y al escucharme lo hace inmediatamente, debido a los antecedentes del partido decido expulsarlo.

Arbitro del encuentro: *Joaquín Zapata*

Infracción informada: participación en tumultos

Fecha del hecho: **01/06/24**

Código de sanción: 21.26 (comportamiento antideportivo no tipificado)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 16/06/24 INCLUSIVE.

6) Expte.: L-51/24

Expulsado: **JOSE MANUEL CANUTO**

Club: *CRAI*

División: Primera

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)



Informe: pelota en posesión de GER en ataque, jugador de CRAI en defensa realiza un golpe directo con el hombro sobre la zona de cabeza/cuello del rival con poca velocidad. Estando cerca debido al impacto decido sancionar con tarjeta roja por ser una acción muy peligrosa.

Arbitro del encuentro: *Joaquín Zapata*

Infracción informada: embestir con el hombro zona cuello/cabeza

Fecha del hecho: **01/06/24**

Código de sanción: 21.16 (embestir a un rival que porta la pelota)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 16/06/24 INCLUSIVE.

7) Expte.: L-52/24

Expulsado: **JOAQUIN ALONSO**

Club: *Santa Fe Rugby*

División: Reserva

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: luego de frenar el juego por un knock-on, se quita un jugador rival de encima y luego lo golpea con el antebrazo en el rostro. Inmediatamente se dio cuenta de su mal accionar, se muestra arrepentido y pide disculpas

Arbitro del encuentro: *Juan Ignacio Vega*

Infracción informada: golpear a un rival con el brazo

Fecha del hecho: **01/06/24**

Código de sanción: 21.4 (golpear a un rival con el brazo)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 30/06/24 INCLUSIVE.

TORNEO DOS ORILLAS (USR –UER)

1) CLUB UNIVERSITARIO (SANTA FE) – PARANA ROWING CLUB – M 15- TORNEO DOS ORILLAS 1/6/2024.

Atento la nota presentada por el Presidente de la Subcomisión de Rugby del Club Rowin, se decide CITAR A DECLARAR a los Sres. Tristán PODESTA, Nicolás ELIZALDE y Alejandro SILVA a realizar el DESCARGO ORAL vía REUNION VIRTUAL el día 24.06.2024, 20hs, debiendo a tal efecto aportar sus teléfonos celulares a los fines de concretar la reunión virtual mediante llamada de whatapp. Manteniéndose la suspensión provisoria para las tres personas arriba indicadas.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la



sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 10 de junio de 2024.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU:

3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 11-06-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Alejandro Arnau
Vice Presidente